



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004862-SANCHEZ DOMINGUEZ ALLEN MIGUEL
DOMICILIO CALLE TAMAULIPAS NUMERO 72, ENTRE CALLE VENEZUELA Y CALLE ECUADOR
RFC [REDACTED] TELEFONO 044 9811316283 ENTREGA 2 Días
ISO 9001:2015 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA
UNIDAD 09-Dirección de la Policía Estatal Preventiva
OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO

QR code
06/09/2017
OSV-1628
RV1909-0515
RV1909-0515 - 25/08/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA 0AB181Y SERIE WF0RS4K5XBJA83631 LINEA VAGONETA
MODELO 2011 CILINDROS 8 KILOMETRAJE 281800
DESCRIPCIÓN FORD . TRANSIT. AMBULANCIA.

Table with 8 columns: CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE, IVA, TOTAL. Includes items for brake pads and discs.

SUBTOTAL \$1,700.00
IVA \$272.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$1,972.00

(SON: UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original: [19|09|OSV-1628|4862|19720000|06092017|2|02]
Cadena Encriptada: 8ekGo8Rv+REH5felOpTvMzZGHJfZwNtOvbAUrUu+IHjc+xUsFYCIWaclZAKWeiHE

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
(ISO 9001 2015)

DATOS SIACAM

ID: 32888
FOLIO: 2076
ETAPA: Directa
ESTATUS:
EFFECTIVIDAD [] NO EFFECTIVIDAD
OFICIO DE SOLICITUD
FORMATO DCP 03
BITACORA DE SERVICIOS
FIRMA: [Signature]

RECIBI 11/09/16
ALLEN SANCHEZ

[Signature]
Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vertical text on the left margin: VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.